

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 23 de agosto de 2.019.-

RESOLUCIÓN N° 468-SRT-2.019.

EXPTE. N° 20.183/19.

VISTO:

La Nota de fecha 18 de marzo de 2.019, presentada por la Prof. Liliana Lizondo de la Carrera Tecnicatura en Comunicación Social que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reconocimiento de viáticos y pasajes por la misión oficial cumplida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 28 de Febrero y 01 de Marzo del año 2019.

Que en la fecha mencionada la Prof. Liliana Lizondo participó en la "Reunión de Decanos, Directores y Coordinadores de Carreras de Comunicación", realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el pedido de reconocimiento de viáticos y pasajes fue presentado por la docente, posteriormente a la fecha del viaje realizado.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto por la suma de Pesos: DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 10.810,00), por el reconocimiento de viáticos y pasajes abonado a la Prof. Liliana Lizondo, por su participación en la REUNION DE DECANOS, DIRECTORES Y COORDINADORES DE CARRERAS DE COMUNICACIÓN, realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, llevadas a cabo los días 28 de Febrero, 1 y 6 de Marzo del año 2019.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de Pesos: SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$ 7.210,00) a la Partida: 3.7.1 PASAJES, del Presupuesto de Funcionamientos de la Sede Regional Tartagal, para el ejercicio 2.019.


ARTICULO 3°.- IMPUTAR la suma de Pesos: TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00) a la partida: 3.7.2 VIATICOS, al Presupuesto de Funcionamientos de la Sede Regional Tartagal, para el ejercicio 2.019.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a